

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA)

INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DEL PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2024.

Abril 2024

Índice

I RESUMEN EJECUTIVO.....	3
PRESENTACIÓN	4
1. GESTIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA).....	5
1.1 ÁMBITO DEL ACCIONAR DEL SENASA.....	7
1.2 POLÍTICA PRESUPUESTARIA	8
EJECUCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL AL TRIMESTRE I, 2024.....	8
2.1 EJECUCIÓN FINANCIERA FONDO 11 TESORO NACIONAL:.....	8
2. EJECUCIÓN FÍSICA POR ACTIVIDAD OBRA AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2024.....	10
3.1 Avance Físico del Plan Operativo SENASA por Actividad Obra, Primer trimestre 2024.	11

Anexo: Información complementaria sobre ejecución POA-Presupuesto 2024

I. RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe tiene como propósito brindar información que facilite la toma de decisiones de las máximas Autoridades, además de mostrar la transparencia de las acciones ejecutadas en la institución, en relación al manejo de los fondos nacionales, y los impactos socio-económicos que se están generando con la implementación de las actividades sector agroalimentario y Agrosanitario en el área rural a través de los logros obtenidos por los programas sanitarios y servicios de Inocuidad agroalimentaria. Este informe contiene el análisis de los avances físicos y financieros del Plan Operativo Anual correspondientes al primer trimestre del año 2024.

El SENASA-SAG, inició el Ejercicio Fiscal 2024, con un presupuesto aprobado por el orden de **L.222,729,435.00**, para la ejecución de sus programas:

Salud Animal: prevención, control y erradicación de las enfermedades Zoonóticas, programas sanitarios de Brucelosis y Tuberculosis, Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), Enfermedades Exóticas, Programa Avícola Nacional, Trazabilidad Bovina. Asimismo, a implementar cerco sanitario y focos de emergencia por el surgimiento de plagas o enfermedades imprevistas. Asimismo, programas orientados a la certificación de importación y exportación de productos agroalimentarios, programa de divulgación y educación sanitaria y capacitación a productores.

Sanidad Vegetal: prevención, control y erradicación de plagas de interés económico y cuarentenario, mediante la ejecución de campañas y programas sanitarios como Moscamed, Programa de Huanglongbing (HLB), Pulgón Amarillo, Paratuberculosis-Zebra Chip-Permanente del Tomate, vigilancia de Tuta absoluta, Picudo del camote, picudo de las palmáceas, Thrips palmi, entre otros. Asimismo, a implementar cerco sanitario y focos de emergencia por el surgimiento de plagas o enfermedades imprevistas; Por otra parte, programas orientados a la certificación para importación y exportación de productos agrícolas y programa capacitación a productores.

Inocuidad Agroalimentaria: Reconocimiento oficial de los sistemas de Inocuidad Agroalimentaria y capacitación a productores e Inspectores oficiales.

Cuarentena Agropecuaria: Conjunto de medidas técnicas, legales y administrativas, establecidas para prevenir la introducción de plagas y enfermedades no presentes en nuestro país, que puedan ser portadas o transportadas por animales, vegetales, productos y subproductos de origen animal o vegetal, medios de transporte (aéreos, marítimos, fluviales y terrestres) o cualquier otro medio. Asimismo, establecer y aplicar las regulaciones a las importaciones y tránsito de animales, productos y subproductos de origen animal y vegetal; en amparo a los tratados, convenios y las leyes vigentes, generando así una barrera que limita la introducción y propagación de plagas y enfermedades que, por sus características, pongan en riesgo la salud humana, animal y sanidad vegetal del país.

PRESENTACIÓN

Cumpliendo con las normas establecidas en el Artículo 08 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Vigentes, el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), tiene a bien presentar el Informe de Avance Físico y Financiero del Plan Operativo y Presupuesto, correspondiente al Primer Trimestre del Año 2024.

El SENASA-SAG, cumple con un rol normador y coordinador del Sector Agroalimentario, en apego a la Visión de País 2010-2038, que establece en su Objetivo No.3: “Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental” y en consecuencia, con el Plan de Gobierno para Refundar Honduras 2022-2026 el cual se enmarca en los ejes 1) Derechos fundamentales, gobernabilidad participativa e institucionalidad y 2) Crecimiento Inclusivo y sostenible.

Todas estas disposiciones, han sido adoptadas por el SENASA-SAG, en la planificación operativa y presupuestaria de corto y mediano plazo con el propósito de promover el bienestar de la población rural y contribuir al alcance de reducción de la pobreza en Honduras.

El presente informe tiene como propósito proporcionar información que facilite la toma de decisiones de las máximas autoridades, además de mostrar la transparencia de las acciones ejecutadas en el sector, en relación al manejo de los fondos nacionales, además de demostrar los impactos socio-económicos que se están generando con la implementación de las políticas del sector agro-sanitario en el área rural a través de los logros obtenidos por los programas, servicios y proyectos.

El informe consta de dos segmentos: el primero, que hace referencia a la gestión del SENASA y el segundo que refleja la ejecución financiera y física a nivel de cada Actividad Obra a esta Institución.

La fuente de información financiera para la elaboración del presente documento, proviene del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI); por otra parte, los avances en la ejecución física, fueron proporcionados por cada una de las Subdirecciones Técnicas de los Programas, Servicios y Proyectos del SENASA.

II. ANTECEDENTES

1. GESTIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA)

Con el objetivo de adecuar una institución a las actuales circunstancias comerciales y sanitarias agroalimentarias, mediante Decreto **PCM-038-2016** se crea el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) como un ente desconcentrado de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), asimismo como entidad que gozará de plena independencia en su accionar y se desempeñe con la agilidad y simplificación que exige el desarrollo del comercio interno e internacional de Honduras (**Decreto Ejecutivo Número PCM-038-2016, Art. 2**).

Por tanto en el año 2020, a través del decreto ejecutivo PCM-015-2020 se establece la creación del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), como un Ente de Seguridad Nacional, Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), ejerciendo su competencia a nivel nacional, con autonomía técnica, administrativa y financiera, de duración indefinida y con plena capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones, facultades para suscribir Convenios de Cooperación Técnica y Administrativa con organismos nacionales e internacionales en materia Sanitaria, Fitosanitaria y de Inocuidad Alimentaria. Todo con el objetivo de velar por la protección de las personas, de los animales y para preservar los vegetales, así como la conservación e inocuidad de sus productos y subproductos contra la acción perjudicial de las plagas y enfermedades de importancia económica y cuarentenaria.

En consecuencia, los objetivos de SENASA han de cubrir las ocho dimensiones siguientes: 1) inocuidad de alimentos, 2) medidas sanitarias y fitosanitarias, 3) sistemas de información y notificación, 4) cuarentena agropecuaria, 5) certificación sanitaria y fitozoosanitaria, 6) registros sanitarios, 7) programas y campañas de prevención, control o erradicación de plagas y enfermedades, y 8) acreditación de profesionales y empresas.

Para cumplir los objetivos, SENASA asume cuatro funciones básicas: 1) aplicación de las leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, normas y convenios internacionales y regionales en materia sanitaria, fitosanitaria e inocuidad agroalimentaria; 2) formulación de políticas sanitarias y fitosanitarias destinadas a cumplir con el acuerdo de medidas sanitarias y fitosanitarias de la OMC y las resoluciones y recomendaciones de organismos internacionales dedicados a la vigilancia, control, prevención y erradicación de enfermedades y plagas en animales y plantas, sus productos y subproductos; 3) gestión del reconocimiento internacional de la condición sanitaria y fitosanitaria del país para mantener los mercados actuales y propiciar la apertura de nuevos; y 4) declaración de zonas y áreas libres y/o de escasa prevalencia de plagas y enfermedades de los animales y de los vegetales de acuerdo con los procedimientos y recomendaciones de los organismos regionales e internacionales (Art. 5).

Además, SENASA mantiene contacto permanente con instituciones pares y organismos internacionales del sistema de sanidad agroalimentaria, como la Organización Mundial de Salud Animal, la Comisión Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), la Comisión del Codex Alimentarius y el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial de Comercio como parte de la gestión encomendada para el reconocimiento internacional de la condición sanitaria y fitosanitaria del país.

Misión:

La nueva Misión 2021 aprobada es:
**“Asegurar alimentos inocuos,
animales saludables y plantas sanas”**

Visión:

La nueva Visión 2021 aprobada es:
**“Impulsar UNA SOLA SALUD:
personas, animales y plantas”**

Funciones del SENASA-SAG:

- Recuperar el rol del estado, sus responsabilidades indelegables y mejorar la calidad institucional, adecuar la misión institucional, ampliando el sujeto de la acción al conjunto del sector agroalimentario.
- En Los nuevos desafíos que enfrentan tanto el país como el sector agroalimentario que exigen definir una visión sobre las contribuciones que la institución debe brindar para asegurar el desarrollo y el bienestar de la comunidad y la dirección de los esfuerzos, la promoción de la innovación permanente, la eficacia en el logro de sus objetivos y la eficiencia en la ejecución de sus tareas, además de conducción y liderazgo, un marco que defina el rumbo institucional e inspire comportamientos orientados por la excelencia y la calidad del servicio.
- Fortalecer la participación en los foros regionales como el Unión Aduanera Centroamericana, hemisféricos e internacionales como, CIPF, OIE, CODEX MSF/OMC, OMS y Organismos Internacionales OIRSA, IICA, FAO.
- La mayor efectividad institucional requiere el compromiso de sus agentes y una articulación permanente con todos los actores públicos y privados vinculados.
- Preservar y mejorar el patrimonio fitozoosanitario y la inocuidad alimentaria con sostenibilidad socioeconómica; o tender hacia la armonización de los estándares sanitarios y fitosanitarios a nivel nacional, regional y local; o gestionar el conocimiento y la innovación, aplicando estrategias de intervención que promuevan la sanidad de los vegetales y salud de los animales y la salud de los humanos, con el cuidado del medio ambiente;
- Procurar que la asignación de recursos y la estrategia de financiamiento se efectúen en función de los objetivos y prioridades institucionales; instrumentará la descentralización administrativa y la rendición de cuentas, fomentará el uso del presupuesto como herramienta de gestión; capacitará al personal en el desarrollo de indicadores de gestión para los programas.

A Nivel Regional:

El SENASA, en cumplimiento con obligaciones internacionales es miembro de los siguientes Organismos: del Código Sanitario Internacional de la OIE, de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y del Codex Alimentarius en concordancia con el acuerdo de Medidas sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la OMC; Todo en busca de lograr un necesario reconocimiento explícito de la condición sanitaria y fitosanitaria de los países que deseen exportar a Honduras, basándose en la condición sanitaria y fitosanitaria de determinadas enfermedades y plagas y de conformidad a las directrices o recomendaciones.

1.2 POLÍTICA PRESUPUESTARIA

La Secretaría de Finanzas, como institución rectora del SIAFI, a través de la política presupuestaria dicta los lineamientos que rigen la formulación del presupuesto anual y plurianual cuyo fundamento legal es el Artículo 29 de la Ley General de la Administración Pública y Artículo 18 de la Ley Orgánica del Presupuesto. En ese contexto, se definió la política presupuestaria que rige el presupuesto del año 2024 y del presupuesto plurianual 2022-2026.

De acuerdo con la política presupuestaria del Gobierno Central, el SENASA estableció como lineamientos de política para la formulación del POA/Presupuesto del ejercicio fiscal 2024 la racionalización del gasto y la priorización de metas físicas, facilitando la operatividad de los programas sanitarios, servicios y proyectos de conformidad a los montos asignados en el presupuesto que se ejecutan bajo los mismos lineamientos y uso eficiente de los recursos asignados, los que se priorizan en función de los objetivos y metas institucionales y su articulación con el Plan de Nación, la Visión de País y el Plan de Gobierno para Refundar Honduras 2022-2026”.

En la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y liquidación del presupuesto se toman en cuenta los lineamientos teóricos y prácticos de SEFIN, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las políticas, los planes de acción y desarrollo y la producción de bienes y servicios que competen a esta Secretaría de Estado, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación con las fuentes de financiamiento.

III. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN FISICA Y FINANCIERA DEL SENASA

EJECUCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL AL TRIMESTRE I, 2024

2.1 Ejecución Financiera Fondo 11 Tesoro Nacional:

El presente informe se realiza en cumplimiento al artículo 253 de las Normas de Ejecución Presupuestarias contenidas en el DECRETO No. 062-2023; en cual se muestra un resumen de la Ejecución Presupuestaria realizada por la institución al 31 de marzo 2024.

EJECUCIÓN DE INGRESOS

Los Ingresos totales percibidos al 31 de marzo del 2024 ascienden a un monto total de **L 37,548,071.72**; los cuales representan el **16.86%** del monto total asignado en el año; están estructurados de las siguientes fuentes:

Tesoro Nacional: es la fuente correspondiente al aporte del Gobierno Central, el monto percibido en trimestre asciende a **L 13,708,522.35**, representando el **17.09%**.

Ingresos Propios: Constituyen los ingresos que la institución genera por medio de los servicios prestados mediante la emisión de Certificados de Importación, Exportación y otros; el monto total percibido asciende a **L 23,839,549.37**, representando el **16.73%**.

A continuación, se presenta un resumen que muestra los ingresos:

Descripción	Pres. de Ingresos 2023	Ejec. I Trimestre	Porc. Ejecución
Tesoro Nacional	80,209,149.00	13,708,522.35	17.09
Ingresos Propios	142,520,286.00	23,839,549.37	16.73
Total	222,729,435.00	37,548,071.72	16.86

EJECUCIÓN DEL GASTO

Al 31 de marzo del 2024 los gastos erogados ascienden a **L. 37,548,071.72**; representan el **16.86%** del monto total del año; su orientación se realizó en los siguientes grupos del gasto:

Servicios Personales: En este grupo se registran los gastos erogados en concepto de pago de salarios, colaterales, aportaciones patronales y otros gastos referentes a pagos de beneficios de empleados; el monto total erogado Representa el **17.29%** de lo estimado en el año, monto que asciende a **L 34,272,673.78**.

Servicios no Personales: Corresponden a gastos por gastos de servicios públicos y de funcionamiento el cual asciende a **L 3,275,397.94** el cual equivale al **16.31%**

Bienes y Servicios: La ejecución a la fecha representa **L 0.00** que representa un **0.00 %** ya que no se realizaron las compras programadas en el PGM pues se realizó el ajuste al Plan de Compras y Contracciones por medio de la ONCAE.

Bienes Capitalizables: Este grupo refleja la inversión realizada por la institución; de **L 0.00** que equivale a una ejecución de **0.00%**.

Transferencias: Corresponden a gastos por cuotas a Organismos Internacionales, (OIRSA,) el cual asciende a **L 0.00** el cual equivale al **0.00%**.

A continuación, se presenta un resumen de los gastos erogados en el I trimestre 2024:

Descripción	Pres. de Gastos 2024	Ejec. I Trimestre	Porc. Ejecución
SERVICIOS PERSONALES	197,469,672.00	34,272,673.78	17.29
SERVICIOS NO PERSONALES	20,860,828.00	3,275,397.94	16.31
BIENES Y SERVICIOS	1,848,935.00	0.00	0.00
BIENES CAPITALIZABLES	250,000.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	2,300,000.00	0.00	0.00
TOTAL	222,729,435.00	37,548,071.72	16.86

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria por actividades:

Descripción	Pres. de Gastos 2024	Ejec. I Trimestre	Porc. Ejecución
DIRECCION Y COORDINACION	66,522,645.00	10,701,468.53	17.36
SALUD ANIMAL	60,966,506.00	10,735,385.66	17.61
SANIDAD VEGETAL	49,942,625.00	9,267,870.01	18.56
INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	39,493,268.00	5,980,302.53	15.14
CUARENTENA AGROPECUARIA	5,804,391.00	833,044.99	14.35
TOTAL	222,729,435.00	37,548,071.72	16.86

Ingresos generados al 31 de marzo 2024, asciende a: **L 30,698,646.80** que equivale a un **21.54%** de los ingresos proyectados para la fuente 12 (Ingresos Propios) **L 142,520,286.00** proyectados para el año 2024.

2. EJECUCIÓN FÍSICA POR ACTIVIDAD OBRA AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2024

El Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) ejecuta los siguientes Actividades Obra del Programa 11:

- Salud Animal;
- Sanidad Vegetal
- Inocuidad Agroalimentaria
- Cuarentena Agropecuaria.

3.1 Avance Físico del Plan Operativo SENASA por Actividad Obra, Primer trimestre 2024.

Programa/Proyecto/Actividad Obra	Descripción del Producto	Unidad de Medida	Programado Anual	Ejecutado Enero a Marzo, 2024	Avance físico Primer Trimestre 2024		% de Ejecución Primer Trimestre 2024	% de Ejecución Anual 2024
					Programado Primer Trimestre	Ejecutado Primer trimestre		
Producto Final: Unidades de producción agropecuaria registradas (Salud Animal, Sanidad Vegetal e Inocuidad)	Unidades de producción agropecuaria registradas	Certificado de Registro	3097	744	744	744	100%	24.02%
Salud Animal	Unidades de producción animal, monitoreadas y trazadas.	Monitoreo (Protocolos de campo)	2960	679	679	679	100%	22.94%
Sanidad Vegetal	Unidades de producción agrícolas monitoreada	Monitoreo (Reporte de campo)	5833	1173	1173	1173	100%	20.11%
Inocuidad de Alimentos	Establecimientos y fincas de producción primaria inspeccionadas	Visitas de Inspección y supervisión.	120	120	120	120	100%	100.00%
	Unidades productivas capacitadas	Productores, Técnicos Capacitados.	5500	890	890	890	100%	16.18%
	Capacitaciones en temas de Salud Animal y Sanidad Vegetal, impartidas	Número de Capacitaciones en temas de Salud Animal y Sanidad Vegetal, impartidas	120	30	30	30	100%	25.00%
Cuarentena Agropecuaria	Empresas Beneficiadas con la emisión de Certificados para la exportación de productos y sub productos de origen animal y vegetal.	Número de Empresas Beneficiadas con la emisión de Certificados para la exportación de productos y subproductos de origen animal y vegetal entregados.	500	472	500	472	94%	94.40%
	Certificados de Exportación de productos y sub productos de origen animal y Vegetal emitidos	Número de Certificados de Exportación de productos y sub productos de origen animal Vegetal emitidos	53000	15000	15000	15000	100%	28.30%

	Empresas Beneficiadas con la emisión de Permisos para facilitar el procesos de importación de productos y sub productos de origen animal y vegetal	Número de Empresas Beneficiadas con la emisión de Permisos de Importación de productos y sub productos de origen animal y vegetal Entregados.	350	350	350	350	100%	100.00%
	Permisos entregados para facilitar procesos de importación de productos y sub productos de origen animal y vegetal	Número de Permisos de Importación Entregados	41500	10000	10000	10000	100%	24.10%
			112980	29458	29486	29458	100%	26.07%

Fuente: SIAFI.

Ejecución física: a nivel de ejecución física se cumplió al 100.00% de las metas y actividades programas en los componentes de Salud Animal, Sanidad Vegetal, Inocuidad Agroalimentaria y Cuarentena Agropecuaria.

Principales Logros:

- Capacitándose **890** productores a nivel nacional, en temas de Salud Animal (Enfermedades Aviarias, Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), Brucelosis y Tuberculosis, Enfermedades Vesiculares y Encefalitis Equina Venezolana (EEV), Sanidad Vegetal (Manejo seguro de Plaguicidas, HLB, Thrips Palmi, Manejo de Paratuberculosis y Legislación de Agricultura Orgánica y Productores en temas de Inocuidad de Alimentos.(BPA, BPM, HACCP y Normas Internacionales para la aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias).
- Por la Dirección Técnica de Salud Animal, se monitorearon **679** (Fincas, Granjas) para el control, prevención y erradicación de enfermedades en animales, como parte de la Vigilancia Zoonótica de las enfermedades Zoonóticas, Brucelosis y Tuberculosis, Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), Enfermedades Exóticas, Enfermedades del Programa Avícola Nacional y Trazabilidad Bovina.
- Por la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal, se monitorearon **1,173** Fincas agrícolas para el control de plagas y enfermedades fitosanitarias, como parte de la vigilancia de las enfermedades como Mosamed, Huanglongbing (HLB), Pulgón Amarillo, Paratuberculosis-Zebra Chip-Permanente del Tomate, Tuta absoluta, Picudo del camote, Picudo de las palmáceas, Thrips palmi, entre otros.
- Por la Dirección Técnica de Inocuidad Agroalimentaria se realizaron inspecciones a un promedio de **120** Establecimientos Procesadores, Empacadores, plantas y fincas de Producción primaria a nivel Nacional.

- El SENASA logro realizar el registro de **744** unidades de producción, como ser Granjas Avícolas, Establecimientos de producción de Bovinos, Productos o Insumos Agrícolas (Plaguicidas y Fertilizantes), Productos Veterinarios, Establecimientos Procesadores, Empacadores y Fincas de producción Primaria.
- Se beneficiaron **472** empresas con la emisión de Certificados para la exportación de productos y sub productos de origen animal y vegetal, emitiendo más de **15,000** certificados de exportación.
- Se beneficiaron **350** empresas con la emisión de Permisos para facilitar el proceso de importación de productos y sub productos de origen animal y vegetal. Emitiendo un total de **10000** permisos de importación.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

1. El monto total de Ingresos Percibidos es del 21.54 % de lo esperado en el Primer trimestre del año; el cual se considera un porcentaje de ejecución aceptable; ya que no se pudo ejecutar el monto programado especialmente en el grupo 1000 que representa los sueldos, prestaciones y sus colaterales al personal de contrato. se le adeuda el mes de marzo de salario por lo que no se pudo ejecutar lo programado por la institución, la cual ha continuado laborando de manera Presencial sin interrumpir las labores.

RECOMENDACIONES:

1. La Secretaría de Finanzas debería considerar en su presupuesto una partida presupuestaria para apoyar a SENASA, específicamente en el objeto del gasto 16200 compensaciones para el personal que solicita sus respectivas prestaciones laborales.
2. La Secretaria de Finanzas debe tomar en cuenta el impacto que tendrá para el SENASA el incremento de salario de los Empleados de SENASA. Para el sostenimiento en el tiempo de dicho ajuste salarial.

Evaluación Indicadores Institucionales sistema SIGPRET

Indicador de meta institucional	2024								
	Enero	Ejecutado Enero	Febrero	Ejecutado Febrero	Marzo	Ejecutado Marzo	II TRIMESTRE	Ejecutado Trimestre II	
Número de unidades de producción animal bajo vigilancia y control sanitario, a nivel nacional	253	315	257	321	267	237	777	873	112%
Número de unidades de producción vegetal bajo control, supervisión y vigilancia fitosanitaria, a nivel nacional	246	620	271	712	935	418	1,452	1,750	121%
Monto generado por las tasas por servicios prestados por el SENASA (Millones de Lempiras)	11.8	12.1	12.4	12.6	13.1	6.5	37	31.2	84%
Número de fincas declaradas libre de enfermedades de brucelosis y tuberculosis bovina, en 16 departamentos del país (flujo) TOTAL	11	5	56	64	22	16	89	85	96%
Número promedio de empresas beneficiadas con la emisión de certificados para la exportación de productos y subproductos de origen animal, vegetal e insumos agropecuarios, a nivel nacional	823	476	885	467	848	474	852	472	55%
Número promedio de empresas beneficiadas con la emisión de permisos de importación de productos y subproductos de origen animal, vegetal e insumos agropecuarios	353	365	344	382	353	360	350	369	105%
Número de productores y productoras capacitadas sobre sanidad vegetal y animal, en 16 departamentos del país	113	287	535	435	1,189	461	1,837	1,183	64%

Porcentaje General de Ejecución Trimestre I 2024: 91%

Anexos

Enero 2024



Honduras actualiza listado de plagas de interés cuarentenario en el sector agrícola

Tegucigalpa. Honduras actualiza listado de plagas de interés cuarentenario en el sector agroalimentario en cumplimiento a las regulaciones internacionales para el intercambio comercial de productos.

Esta actualización del listado en mención es realizada por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), a través del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Senasa), con el apoyo técnico del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), mismo que será lanzado durante el desarrollo del 3er Foro Internacional de Cítricos que se desarrollará del 28 al 29 de febrero en San Pedro Sula.

"Este trabajo se debe a un compromiso que tienen las instituciones que pertenecen a la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF), en la región y a nivel mundial, en ese sentido la SAG a través de Senasa con apoyo del OIRSA, está haciendo esta actualización de más de 863 plagas reglamentadas que están desactualizadas desde el 2014", expresó Alexis Cabrera, director técnico de Sanidad Vegetal.



Por su parte, Harold Suárez, representante de OIRSA en Honduras manifestó que, "esta semana estamos reunidos con los grupos técnicos trabajando en esta actualización del listado de plagas, esto nos va a permitir cumplir con las regulaciones que imponen los diferentes mercados para el intercambio de productos agrícolas".

Esto beneficiará la investigación y el desarrollo en el campo de la agricultura y ayudará a identificar nuevas amenazas, promoviendo así medidas de control más efectivas y sostenibles.

Además, servirá para que las autoridades hondureñas puedan fortalecer y prevenir la propagación de plagas a nivel nacional e internacional a través del trabajo que desarrollan los inspectores oficiales del Servicio de Protección Agropecuaria (SEPA), en Puertos, Aeropuertos y Aduanas Terrestres.



Representantes de la industria agroalimentaria se preparan para seguir exportando a EEUU

San Pedro Sula. Representantes de la industria agroalimentaria del país fueron capacitados por expertas de la Universidad de Texas Tech, sobre Buenas Prácticas de Documentación Aplicado a Sistemas de Inocuidad con apoyo del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), para seguir compitiendo con la exportación de productos agrícolas.

Este apoyo al sector es coordinado con la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), a través del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Senasa), lo cual permite a los sectores productivos y al personal técnico de inocuidad cumplir con la legislación norteamericana.



“Estamos en Honduras, desarrollando una serie de capacitaciones que responden al proyecto ATRACSI financiado por el USDA, específicamente de mejoramiento de capacidades técnicas, la idea es apoyar a la industria de alimentos que quiere exportar o que está exportando, mejorar su sistema de inocuidad y reducir los problemas que puedan tener los productos de Honduras, puestos en Estados Unidos”, expresó Alexandra Calle, profesora e investigadora de la Universidad de Texas Tech.



El taller desarrollado en la Cámara de Comercio e Industria de Cortés, fue organizado por la Dirección Técnica de Inocuidad Agroalimentaria de Senasa que dirige Mirian Bueno, directora técnica, donde hubo participación de la mayoría de inspectores oficiales de la institución en plantas emparadoras y procesadoras en Honduras.

Por su parte, María Luisa Euceda, encargada de la gestión de inocuidad en Lactosa Norte, dijo que todas las personas que estamos relacionadas con el rubro o procesamiento de alimentos, nos estamos actualizando en la normativa que regula las exportaciones al país norteamericano.



Emitidos más de 50 mil certificados fitozoosanitarios en el 2023

Tegucigalpa. Más de 50 mil certificados fitozoosanitarios para la exportación de productos y subproductos de origen animal y vegetal, fueron emitidos durante el año 2023, lo que contribuyó de manera significativa en la balanza comercial.

Ángel Emilio Aguilar, director general del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Senasa), de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), expresó que, durante este periodo, también más de 700 empresas fueron beneficiadas con este apoyo técnico, mostrando así un aumento en las exportaciones de productos hondureños a nivel regional y mundial.

Aguilar agregó, que se logró además una inspección en 4000 envíos de exportación de productos y subproductos de origen vegetal, lo que indica una mejora sustancial en el sector agroalimentario.



El gobierno de la presidenta Xiomara Castro en su Plan para Refundar Honduras, promueve un aumento de las exportaciones agrícolas, la soberanía y seguridad alimentaria, es así que el país le sigue apostando a la producción en el campo, expresó.

“Estamos contentos porque a pesar de la sequía, vimos una mejora sustancial, un comportamiento positivo en la exportación de productos hondureños a mercados exigentes; quiero felicitar a los productores y exportadores hondureños por apostarle a producir”.

Dato

Productos como café, melón, camarón, palma aceitera, banano destacan en las exportaciones, en el caso del aromático, Honduras amplió su cartera de exportación al certificar 12 beneficios, de los cuales dos lograron enviar sus primeros contenedores a la República de China Popular.





La SAG- Senasa garantiza la fitosanidad de granos básicos en bodegas del IHMA

Tegucigalpa. La producción de granos básicos que ingresa a los silos del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), cuentan con un programa de fitosanidad que garantiza que los productos como frijol y maíz que se venden a los consumidores van libres de plagas y enfermedades.

Todo el producto está en perfecto estado, la producción nacional es de calidad y esto significa que tanto los productores como el Gobierno a través de las autoridades del IHMA, están realizando un extraordinario trabajo y contribuyendo con la seguridad alimentaria de los hondureños, dijo Alexis Cabrera, director técnico de Sanidad Vegetal.

“Hemos venido a los silos del IHMA para inspeccionar las trampas que están instaladas para detección de *trogoderma granarium* y otras plagas de importancia cuarentenaria para el país, esto se hace con la finalidad de poder dar ese respaldo y esa seguridad en el tema de vigilancia fitosanitaria como ente responsable que es el Senasa”.

cabrera agregó que, es responsabilidad del estado vigilar no solo los silos, sino también todo lo que entra al país por puertos, aeropuertos y otras zonas de interés que les permita asegurar que vienen libre de plagas cuarentenarias.



Abastecimiento

Por su parte, Hemán Ávila, gerente general del IHMA, expresó que “buscamos el acompañamiento de ARSA y Senasa para tener un grano almacenado de calidad, actualmente tenemos en las bodegas 72 mil quintales de maíz y 28 mil más de frijol almacenados, estamos en la cosecha de postrera, ya está empezando a salir el grano sembrado, y hemos iniciado las compras pertinentes, visitando los departamentos productivos, con una buena aceptación de los productores”.

Venimos a los silos del IHMA para inspeccionar las trampas que están instaladas para detección de *trogoderma granarium* y otras plagas de importancia cuarentenaria para el país, esto se hace con la finalidad de poder dar ese respaldo y esa seguridad en el tema de vigilancia fitosanitaria como ente responsable que es el Senasa.



Autoridades de Honduras busca solución a situación del camarón con México

Tegucigalpa. Con el objetivo de encontrar una solución a la situación generada por la comunicación no oficial del cierre temporal para las importaciones de camarón hondureño por México, autoridades de gobierno se reúnen con exportadores.

En la reunión coordinada por el ministro de la Secretaría de Desarrollo Económico, estuvo presente, Ángel Emilio Aguilar, director general del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Senasa), de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Juan Carlos Javier, Presidente de la Asociación Nacional de Acuicultores de Honduras (ANDAH) y representantes de la Cancillería.

Durante la reunión, se trazaron estrategias y mecanismos de defensa para preservar las importaciones que realiza México desde Honduras, y evitar el cierre de fronteras debido a que hasta la fecha las autoridades nacionales no han recibido ninguna notificación oficial.



Febrero 2024



Por segundo año Honduras fue sede del III Foro Internacional de Cítricos

San Pedro Sula. Las autoridades de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) buscan potenciar la producción de limón, naranja y mandarina mediante el III Foro Internacional de Cítricos.

El foro se desarrolló con la participación de cerca de 350 personas entre productores, representantes de las academias, colegios profesionales agrícolas, empresas y conferencistas internacionales de los países de Brasil, Colombia, México, Guatemala y Honduras.

Este espacio académico y profesional se realizó del 28 al 29 de febrero, el cual tuvo como objetivo intercambiar información y actualizar los conocimientos sobre la prevención y control de una de las enfermedades más devastadoras de los cítricos como ser el Huanglongbing, más conocido como el HLB.

El mismo fue liderado por el Organismo Internacional Regional de la Sanidad Agropecuaria OIRSA, La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), a través del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Senasa), y la Organización de las Naciones para la Alimentación y la Agricultura (FAO).



El conclave permite llevar a cabo intervenciones proactivas y oportunas con miras a fomentar la resiliencia mediante la prevención y reducción de los riesgos en la agricultura de cítricos.

“Para el sector cítrico en especial la enfermedad del HLB, representa para los países productores un gran reto, al igual que el control de plagas emergentes, los aspectos fitosanitarios, el mercado y sus tendencias, el incorpora nuevas tecnologías de producción, son sin duda una prioridad para todos los aquí presentes y para el gobierno de la presidenta Xiomara Castro”, expresó la titular de la SAG.



Equipo de expertos de Brasil México Honduras y Colombia

Los expertos debatieron sobre lo que representa para los países productores de cítricos, el HLB, las plagas emergentes, los aspectos fitosanitarios, el mercado y sus tendencias, así como las nuevas tecnologías de producción entre otros.

Durante el evento también, se contó con la exposición de diferentes stands ubicados en el mismo recinto, donde se presentó la innovación en tecnología por parte de las empresas nacionales e internacionales que comercializan insumos y maquinaria agrícola, igual la feria donde podremos degustar y adquirir productos de cadena citrícola, que han traído nuestras organizaciones de productores, agroexportadores.

Insumos y maquinaria agrícola

La metodología también se basó en conferencias magistrales, foros de discusión entre expertos, que presentará innovación y tecnología por parte de las empresas nacionales e internacionales que comercializan insumos y maquinaria agrícola.





Inauguran Centro de Tratamiento de Desechos Sólidos Internacionales en Palmerola

Comayagua. Con el fin de disminuir el riesgo de ingreso de plagas y enfermedades en el sector agroalimentario de Honduras, el Organismo Internacional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), a través del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Senasa), inauguran Centro de Tratamiento de Desechos Sólidos Internacionales en las instalaciones del Aeropuerto Internacional Palmerola.

Este centro contiene un equipo autoclave e infraestructura valorado en 15 millones de lempiras y cuenta con una metodología basada en la aplicación de calor húmedo, en forma de vapor saturado bajo presión, alcanzando temperaturas en el rango de 135 a 137 grados centígrados lo cual destruye todos los desechos sólidos lo que viene a contribuir de manera significativa con la labor que realizan los oficiales del Servicio Internacional de Tratamientos Cuarentenarios (SITC).

La inauguración del centro fue realizada por la titular de la SAG, Laura Elena Suazo, Raúl Antonio Rodas, director ejecutivo del OIRSA con sede en El Salvador, Angel Emilio Aguilar, director general de Senasa, Harol Suarez, representante de OIRSA en Honduras, Rubén Claros gerente del Aeropuerto Internacional Palmerola y Wellinton Donaldso Discua, gerente de operaciones del Operador Logístico Centroamericano de Terminales de Carga (Adimex).

"Me llena de mucha satisfacción el poder ser parte de la inauguración de este centro el cual es de vital importancia para el país, especialmente para el Gobierno de la República que dirige la presidenta Xiomara Castro, para los sectores productivos, exportadores e importadores que hacen grandes esfuerzos potenciando la agricultura, impulsando la economía que contribuye a brindar soberanía y seguridad alimentaria", expresó Laura Elena Suazo, titular de la SAG.

Por su parte, Raúl Antonio Suazo, director ejecutivo de OIRSA, señaló que, en el país el Servicio Internacional de Tratamientos Cuarentenarios (SITC) ha contribuido con la protección del estatus fitozoosanitario a través de la intercepción de plagas y enfermedades que se mueven en el comercio mundial como la Peste Porcina Africana, Fusariosis del banano o FOC R4T, Trogoderma granarium entre otras.



Angel Emilio Aguilar, director general de Senasa, señaló que " estamos dando pasos grandes , velando por la protección de nuestros estatus en el sector agroalimentario, la labor que hacen los oficiales de OIRSA es fundamental para alcanzar este propósito, agradecemos a los representantes de Palmerola y Aduanas Honduras por su contribución para alcanzar estas mejoras".



Honduras busca reconocimiento del área libre de moscamed de Valle del Aguán por Guatemala



Con el fin de lograr el reconocimiento del área libre de Mosca del Mediterráneo del Valle del Río Aguán, delegación de Honduras viajó a Guatemala para reunirse y entregar el documento oficial a las autoridades del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA).

El documento fue entregado por Angel Emilio Aguilar, director general del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Senasa), adscrita a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), al ministro del MAGA, Maynor Estuardo Estrada Rosales junto a la viceministra Marissa Montepeque donde también estuvieron presentes Alexis Cabrera, director técnico de Sanidad Vegetal y la encargada de negocios en la Embajada de Honduras en Guatemala, Consuelo María Maas.

“Muy agradecidos con las autoridades guatemaltecas por su recibimiento, confiamos en que el Gobierno de Honduras que dirige la presidenta Xiomara Castro, logrará alcanzar este reconocimiento que vendrá a fortalecer nuestros lazos comerciales en el marco de la Unión Aduanera Centroamericana”, dijo Angel Emilio Aguilar, director general de Senasa.

Además, esto beneficiará a muchas familias hondureñas dedicadas a la producción y exportación de productos vegetales, permitiendo la generación de empleos, el fortalecimiento de la seguridad agroalimentaria, minimizando los índices de migración, contemplado en la nueva Política de Estado del Sector Agroalimentario (PESAH) que está siendo socializada por la ministra de la SAG, Laura Elena Suazo.

Durante el encuentro el ministro del MAGA, Maynor Estuardo Estrada Rosales se comprometió a dar seguimiento a la solicitud del Senasa, y enviará a un equipo técnico a Honduras a realizar la evaluación del programa, que les permita reconocer como Gobierno de Guatemala el área libre de la mosca del mediterráneo del Valle del Aguán.

La SAG a través del Senasa en convenio con el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), han realizado grandes esfuerzos por más de 21 años para establecer y mantener el estatus de esta área la cual tiene una extensión territorial de 470 kilómetros cuadrados con más 20,000 mil hectáreas.



China certifica cinco empresas más para exportar café

Tegucigalpa. Cinco empresas más de café hondureño han sido certificadas para exportar, por la Administración General de Aduanas de la República Popular China (GACC), con lo cual Honduras aumenta las oportunidades de envío del aromático al mercado asiático.

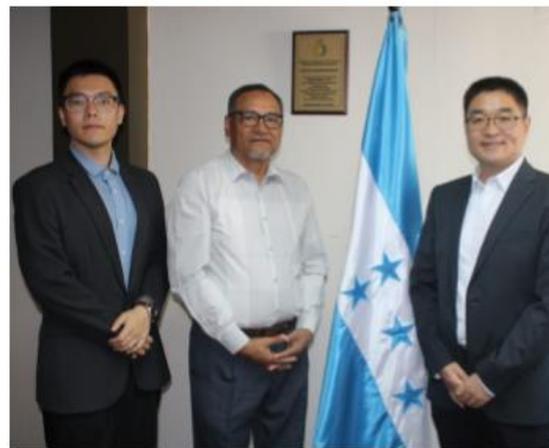
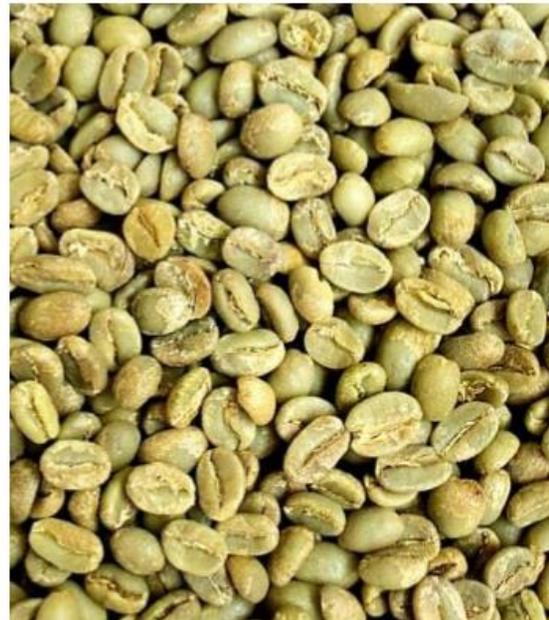
Ángel Emilio Aguilar, director general del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Senasa), de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), expresó que "justamente tuvimos una reunión con Duan Chongbo, encargado de Asuntos Económicos y Comerciales y Guo Lyuliang agregado en la Embajada de la República Popular China, en Honduras la cual tuvo como finalidad agilizar los procesos técnicos que nos ayude avanzar con los procesos para los productos de café, melón, tabaco, pepino de mar y otros rubros, en un corto o mediano plazo, a raíz de este acercamiento una hora después fuimos notificados de la certificación de estos cinco beneficios de café que estaban pendientes, con estas alcanzamos un total de 17 aprobados".

"En la reunión revisamos como están todos los trámites para los diferentes rubros, que los empresarios hondureños están interesados en exportar al mercado chino, hicimos un trabajo minucioso, viendo que mejorar y que cumplir por parte de Senasa y el GACC de China".

Por su lado, los representantes del gobierno asiático se comprometieron a agilizar los procedimientos de su competencia, así como tener un acercamiento permanente con la institución gubernamental que permita a ambos países obtener mayor competitividad e intercambio comercial.

Dato

Honduras logró la aprobación del protocolo para la exportación de café verde en el año 2023 y la certificación de 12 establecimientos y el envió de 2 contenedores uno en noviembre del año pasado y un segundo en enero de este año.





Juramentan a nuevos miembros del comité de control interno

Tegucigalpa. Nuevos miembros del Comité de Control Interno Institucional responsables de desarrollar el plan de implementación de actividades, en el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Senasa), de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), reafirmaron su compromiso y dar cumplimiento al Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI).

Es así que en un acto de respeto y fomentando la transparencia, Ángel Emilio Aguilar, director general de (Senasa), juramentó al nuevo equipo del COCOIN, en presencia de Hellen Michelle Álvarez, Analista de Control Interno de La Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), de la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción quien participó como veedor.

En el año 2007 se creó la ONADICI, la cual ha venido trabajando de la mano con las instituciones en los procesos de transparencia, y en ese sentido le he solicitado a los colaboradores juramentados que nos ayuden a transparentar todos los procesos, porque al final nos debemos a nuestros usuarios", expresó Aguilar.

Agregó que, este es un mandato de la presidenta Xiomara Castro, el poder trabajar de manera ordenada, transparente y brindar los servicios que son solicitados dentro de la institución, lo cual es una responsabilidad y parte del ejercicio de la gestión pública, cumplir con los principios, preceptos y normas del control interno que contribuya a la lucha de la corrupción.



Marzo 2024



La SAG- Senasa entrega certificados de fincas libres a ganaderos de Colón



Un total de 24 certificados zoonosológicos de fincas libres de la enfermedad de brucelosis y tuberculosis bovina, recibieron ganaderos de Santa Rosa de Aguan y Trujillo.

Los productores de ambas zonas cumplimiento con los requisitos que exige la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), a través del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Senasa), como ser la recolección de muestras para el diagnóstico en laboratorio y la tuberculización.

Con esto el gobierno de la presidenta Xiomara Castro, cumple con la soberanía y seguridad alimentaria, ya que los productores del Creel Ganaderos Unidos, ubicado en Santa Rosa de Aguan que recibieron 16 certificados entregarán la leche con todas las medidas de sanidad.

Igualmente, el Senasa entregó 8 certificados más a ganaderos del Creel Scproleco, en la comunidad de Rigores, municipio de Trujillo.

"Estamos avanzando con la certificación de fincas en el Departamento de Colón, a través de la Dirección Técnica de Salud Animal, nuestros médicos veterinarios realizan brigadas de campo y gracias a los resultados emitidos en el Laboratorio del Instituto Hondureño de Investigaciones Médico Veterinaria, los productores ya tienen su finca bajo vigilancia epidemiológica y libre de enfermedades", expresó Maynor Cardona, jefe regional de Senasa en Tocoa.

Por su parte, Merlin Hernández, miembro del Creel Ganaderos Unidos, dijo que "estamos satisfechos porque tenemos nuestro propio certificado, luego de haber hecho los 3 sangrados en los bovinos, también hemos sido bendecidos con el areteado o trazabilidad, le agradecemos a Senasa por darnos la mano".

El certificado de fincas libres tiene una duración de un año y luego de su vencimiento los ganaderos deberán someterse nuevamente al mismo proceso que les permita seguir gozando de este beneficio.

Dato

En el año 2023 el Senasa logró el monitoreo en 3, 540 fincas para la prevención, control y erradicación de la Brucelosis y Tuberculosis Bovina como parte de su plan de trabajo a nivel



SAG-SENASA, FAO y USAID:

Lanzan un nuevo proyecto que ayudará a reducir el riesgo de amenazas zoonositarias en el país

Tegucigalpa. Con un presupuesto de 1 millón de dólares, en Honduras se fortalecerán los sistemas de vigilancia zoonositaria para prevenir, detectar y responder a las amenazas que atentan contra la salud de personas, animales y medioambiente, así como mejorar la contribución a la seguridad sanitaria nacional.

La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) a través del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Senasa), con apoyo técnico de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la financiación de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), lanzó este día el Proyecto Centro de Emergencias de la FAO para la Lucha contra las Enfermedades Transfronterizas de los Animales (ECTAD, por sus siglas en inglés).

El Proyecto buscará ayudar a Honduras a través del fortalecimiento de los sistemas de vigilancia zoonositaria para la prevención y control de las enfermedades de origen animal, sobre todo aquellas que tienen el potencial de afectar a las personas y que no respetan fronteras, las enfermedades emergentes y reemergentes, las enfermedades desatendidas y la resistencia antimicrobiana (RAM) bajo el enfoque “Una Salud”.

La FAO promueve la aplicación del enfoque “Una sola salud” como parte de la transformación del sistema agroalimentario a favor de la salud de las personas, animales, plantas y el medio ambiente. Esto se traduce en una variedad de agentes y labores relacionadas con la agricultura sostenible, la sanidad animal, vegetal, forestal y acuícola, la inocuidad alimentaria, la resistencia a los antimicrobianos (RAM), la seguridad alimentaria, la nutrición y los medios de vida.

La implementación del Proyecto ECTAD en el país permitirá planificar y ejecutar la estrategia de emergencia y desarrollo de la FAO en materia de sanidad animal, como aporte a las acciones de vigilancia de la SAG a través del SENASA en coordinación con otras entidades del gobierno como la Secretaría de Salud, la Secretaría de Recursos Naturales (SERNA), el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) en acuerdo con actores involucrados en el sector avícola, porcino, bovino, equino, caprino, entre otros.



En Latinoamérica y el Caribe ECTAD beneficia a Perú, Colombia, Jamaica, Guatemala, El Salvador y ahora a Honduras.



En el Día del Padre fomentan la transparencia

Tegucigalpa. El Día del Padre fue propicio para que los colaboradores de nivel central del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Senasa), recordaran la importancia de la Transparencia, La Conducta y Ética del Servidor Público, así como el rol que desempeña el padre en la familia y la sociedad, los valores y la inclusión de género.

En esta actividad estuvo presente Ángel Emilio Aguilar, director general de Senasa, el subdirector General, Cesar Augusto Noé Pino, Alexis Cabrera, director técnico de Sanidad Vegetal, la directora de Recursos Humanos y Capacitaciones, Ninoska Morel, la directora de Administración y Finanzas, Bessy Osorio, Waleska Gómez Asistente Técnico Administrativo de Dirección General, Mercedes Izaguirre, enlace de Género, Flor Vasquez, presidenta del Comité de Probidad y Ética.

" Es fundamental que como colaboradores sigamos construyendo una mejor Honduras, con principios, honestidad y responsabilidades que nos lleven a dar un servicio de calidad a nuestros usuarios, este día es muy valioso porque nos permite compartir y recordar un mandamiento bíblico que cita "honra a tu padre y a tu madre, para que tus días se alarguen en la tierra que Jehová tu Dios te da", expresó Aguilar.

